



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (0)387) 4255458

SALTA,

18 JUL 2016

RES. H. N°

0896/16

EXPTE. N° 4297/2016.-

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna ELIZABETH AMALIA MENDOZA, LU N° 713311, de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, solicita Licencia Estudiantil por maternidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido se fundamenta en razones médicas, las cuales son atendibles y correctamente certificadas;

Que situaciones como la presente se encuentran contempladas en el Artículo 2°, inc. a), de la Resolución CS N° 502/12;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 289/16, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la alumna MENDOZA;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su Sesión Ordinaria del Día 21-06-16)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** OTORGAR Licencia Estudiantil por noventa (90) días a partir del 15 de junio de 2016 a la alumna ELIZABETH AMALIA MENDOZA, LU N° 713311, de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2000, en el Marco de la Resolución CS N° 502/12.

**ARTÍCULO 2°.-** JUSTIFICAR las inasistencias a clases de la mencionada alumna, a partir del 15 de junio de 2016 y mientras dure su licencia, en las materias que se detallan a continuación:

ASIGNATURA	DOCENTE RESPONSABLE
DIDÁCTICA II	MARÍA LAURA
IDIOMA MODERNO: INGLES	MONICA GUERRA
PSICOLOGÍA EN EDUCACIÓN	CARMEN MONICA TOLABA

**ARTÍCULO 3°.-** COMUNICAR a la alumna interesada, docentes responsables, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL

  
MG. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa